

Otra Información Relevante de**RURAL HIPOTECARIO XII FONDO DE TITULIZACIÓN
DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **RURAL HIPOTECARIO XII Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES la presente información relevante:

- Con fecha 16 de junio de 2020, se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, Sucursal en España (“**SGSE**”) a BANCO SANTANDER, S.A. (“**SANTANDER**”) conforme a un nuevo Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) suscrito el 15 de junio de 2020 en términos similares al anterior por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SANTANDER y BANCO COOPERATIVO, S.A.
- Asimismo, con la misma fecha se ha hecho efectiva la designación de SANTANDER como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de SGSE, mediante la firma de un nuevo Contrato de Agencia de Pagos suscrito el 15 de junio de 2020 en términos similares al anterior por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SANTANDER y BANCO COOPERATIVO, S.A.
- En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de SANTANDER asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	DBRS	Fitch
Corto plazo	R-1 (middle)	F2
Largo plazo	A (high)	A-

En Madrid, 16 de junio de 2020